SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

L.C.O - ID N° 311.620 - "ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT, CONTROLADORES E INSUMOS PARA INTERNET"

ACTA COMPLEMENTARIA

Asunción, 25 de noviembre de 2016

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio

Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Iotes, Ítems)".

En atención a que no se superaron los márgenes de precio dispuestos en la Resolución N° 956/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Art. 2°, no se solicitó el desglose de precios unitarios ofertados la empresa Celexx S.A.

Firman los presentes, en prueba de conformidad

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación